



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114109
CARLOS ARTURO ORTÍZ BAEZ A través de apoderado

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 2 de diciembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **el apoderado judicial de CARLOS ARTURO ORTÍZ BÁEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad.

Así mismo, **ORDENÓ: VINCULAR** al Juzgado 24 Penal del Circuito de esta urbe, a la Fiscalía que adelanta el proceso penal contra el accionante por la comisión de los delitos de actos sexuales con menor de 14 años e incesto, al representante del Ministerio Público y a la víctima, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en éste trámite.

OFICIAR al Tribunal demandado para que en el término de un (1) día, i) indique si ya se pronunció sobre la solicitud de cancelación de la orden de captura expedida contra el accionante e, ii) informen el estado actual del proceso n.º 11001600002320110319801 seguido en adversidad del actor por la presunta comisión de los punibles de delitos de actos sexuales con menor de 14 años e incesto.

Lo anterior con el fin de notificar **NATALIA ORTÍZ MOLINA**, en su calidad de víctima y a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico despachoepc@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

AUDREAS
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor